

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CANAL CAPITAL** LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
1 DE NOVIEMBRE DE 2017 – 28 DE FEBRERO DE 2018	12 DE MARZO DE 2018
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	

AMBIENTE DE CONTROL

FORTALEZAS

Talento Humano

Gestión Ética

Frente a la Gestión Ética del Canal Capital se cuenta con el comité de gestores éticos adoptado mediante Resolución No. 071 de 2016 “*Por el cual se conforma el grupo de gestores de ética de Canal Capital*” socializado al personal de planta en su oportunidad a través de la Intranet, al corte del periodo evaluado no se han efectuado reestructuraciones y/o actualizaciones.

El Código de ética de Canal Capital adoptado mediante Resolución 041 de 2010 contempla los valores de:

- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad
- ✓ Excelencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Equidad
- ✓ Probidad

Así como los principios de:

- ✓ Calidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Efectividad

A la fecha se mantiene vigente, sin actualizaciones, reestructuraciones y/o modificaciones.

El Canal cuenta con un comité de Convivencia Laboral, la conformación del mismo se realizó a través de la Resolución 047 de 2016 por un periodo de (2) años, sin embargo, debido al retiro de la representante de los trabajadores se sometió a una actualización en el año 2017 según Resolución 081 de 2017.

Capacitación y Bienestar

A continuación, se relacionan las capacitaciones convocadas por el Área de Talento Humano durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Capacitación de procesos, procedimientos y formatos del Canal capital

- 16 de noviembre de 2017
- 7 participantes

Charla Matriz de riesgos previsible contractuales y Ley de Transparencia – Veeduría

- 2 de noviembre de 2017
- 17 Participantes

Charla de Seguridad Informática

- 8 de noviembre de 2017
- 9 Participantes

Capacitación Excel intermedio

- 9 de noviembre de 2017
- 10 Participantes

Capacitación Excel avanzado

- 15 de noviembre de 2017
- 8 Participantes

Charla Violencia en la mujer – Secretaría de Planeación

- 23 de noviembre de 2017
- 8 asistentes

Taller Felicidad Laboral (I) - Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

- 7 asistentes

Respecto a lo corrido del año 2018, se han ejecutado las siguientes actividades de capacitación:

 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	 <p>ASISTE A LA CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR</p> <p>15 DE FEBRERO 2:00 p.m. a 4:30 p.m.</p>	 <p>No pierdas la oportunidad de aprender.</p> <p>Te invitamos a participar en el entrenamiento que te agendaremos el día Martes 20 o Miércoles 21 de febrero, para conocer más acerca de las aplicaciones disponibles para ti.</p> <p>Adicionalmente, tendremos un recorrido por las oficinas brindando tips de las aplicaciones, el día martes 20 de febrero de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.</p>
<p>Socialización de Aspectos Básicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Mayor de Bogotá Participación de las dependencias de Servicios Administrativos, Control Interno, Planeación, entre otras. 	<p>Capacitación sobre Derechos de Autor</p> <ul style="list-style-type: none"> 15 de febrero de 2018, Participaron 47 servidores. 	<p>Entrenamiento en Google G Suite</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 y 21 de febrero de 2018

Frente al plan de bienestar e incentivos del Canal durante el último cuatrimestre se efectuaron actividades como:



- Por último, se han efectuado a lo largo del 2018, actividades como:
 - ✓ Visita de servicios empresariales en el mes de febrero a cargo de Natura Mercado Saludable:



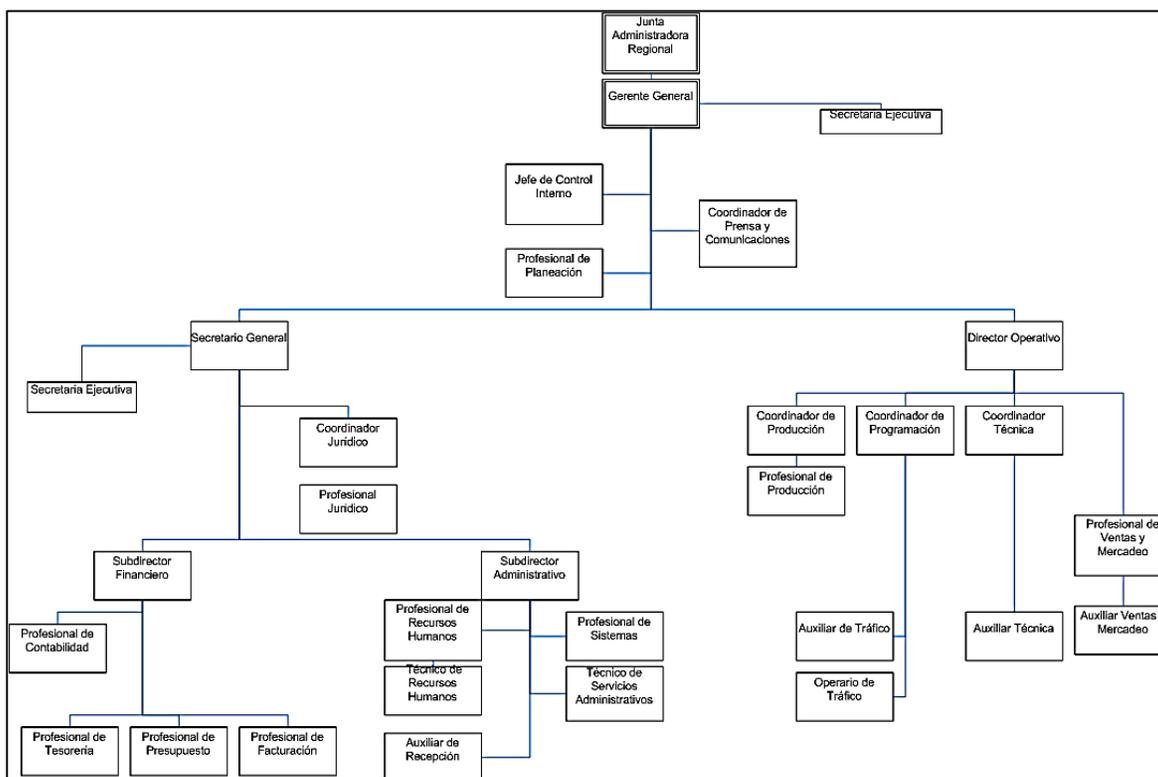
- Tarjetas virtuales de cumpleaños y otras fechas, las cuales se programaron en Boomerang con envío automático a los servidores por parte del área.

Estructura Organizacional

Canal Capital cuenta con una estructura organizacional compuesta por:

- Gerencia General
- Oficina Asesora de Control Interno
- Secretaría General
 - Subdirección Financiera
 - Subdirección Administrativa
- Dirección Operativa

Esta se adoptó mediante Acuerdo No. 002 del 07 de diciembre de 2001 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de Canal Capital” en concordancia con la Ley 182 de 1995, como se muestra a continuación:



Fuente: Página Web Canal Capital

Durante el periodo evaluado según reportes del área de Talento Humano no se han efectuado movimientos de planta importantes o ampliación de plazas para cargos de planta.

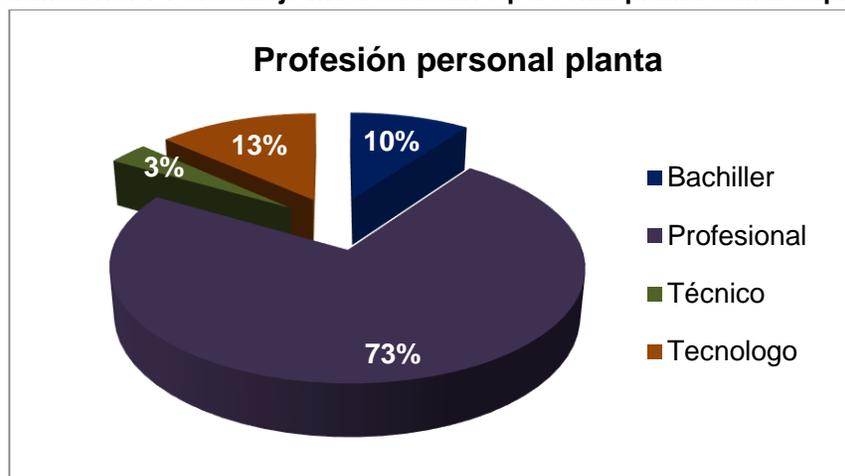
El personal de planta de Canal Capital se encuentra caracterizado, para el último cuatrimestre se registra que el personal femenino tiene una participación mayor frente al personal masculino, debido a que se registra un total de 18 servidoras en un rango de edades de 30 a 55 años y personal masculino con una totalidad de 12 servidores con un rango de edad de 27 a 65 años, los cuales en su mayoría son profesionales.

Tabla No. 1 Relación de personal planta Canal Capital

Genero	Rango Edad	Cantidad
Femenino	30 - 39	12
	40 - 55	6
Masculino	27 - 39	6
	40 - 65	6
Total		30

Se relaciona a continuación el porcentaje de representación de los servidores públicos por ocupación o profesión:

Gráfica No. 1 Porcentaje nivel educativo personal planta Canal Capital



La gráfica No.1 muestra el porcentaje de representación del nivel educativo del personal de Planta de Canal Capital, dentro de la que se destaca que el 73% del personal es Profesional y el de menor representación es el técnico con un 3%, esto deja en evidencia la pluralidad de perfiles que conforman los equipos de trabajo que permiten que los contenidos educativos y de inclusión social sean producidos y emitidos con los mejores estándares de calidad para la ciudadanía.

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Planes Programas y Proyectos de Inversión

En función del Acuerdo Distrital 645 de 2016 "Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos" se formula el Plan de Acción 2016 – 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de diciembre de 2017 para Canal Capital, en el que se plasmaron los proyectos de inversión que darán cumplimiento durante la vigencia en mención, relacionados a continuación:



Referente al seguimiento de estos, se realizan trimestral a través del aplicativo SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), adicional a lo anterior se cuenta con el procedimiento de Formulación, Registro y Actualización de Proyectos de Inversión. Al cierre de la vigencia 2017 se realizó el reporte de la información en los tiempos definidos por la SDP. Así mismo, para la vigencia 2018 ya se cuenta con el cronograma de seguimiento, teniendo en cuenta el oficio No. 234 emitido en el año en curso por la SDP.

Teniendo en cuenta el informe SEGPLAN “Plan de Acción 2016 – 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte al 31 de diciembre de 2017 260 - Canal Capital” Se reportaron los avances de cada uno de los proyectos formulados para la vigencia, como se relaciona a continuación:

- **Proyecto de inversión 10** *Televisión pública para la cultura ciudadana, la educación y la información:* Este proyecto cuenta con un avance de cumplimiento del 100% para el último trimestre como resultado de producción de formatos mediáticos en los que los consumidores asumieron roles activos y participantes:

1. Producción de programas con contenidos educativos y culturales enfocados en valores, se produjeron el total de capítulos programados (199) distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No.2 Programas Proyecto de Inversión -10- Meta 1

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Civismo	64	64
Misión Naturaleza	20	20
Hoy por ti	13	13
Detrás de	20	20
Ejemplares	20	20
Primero mi Barrio	20	20
Historias en Bici	20	20
Cachacos	10	10
Tras escena	12	12
Total	199	199



2. Producción de programas con información en temas sociales, reconciliación, tolerancia, paz y posconflicto, de los cuales se produjeron 128 capítulos de los programas:

Tabla No.3 Programas Proyecto de Inversión -10- Meta 2

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Violencia contra las mujeres	24	24
Pazdemia - Pedagogía para la reconciliación en Bogotá	20	20
Especial Navidad en Bogotá	5	5
Plan perfekto	15	15

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Experimentos ciudadanos	15	15
Manualidades - Reciclando y creando	40	40
Cumbre premios de paz	9	9
Total	128	128



3. Producción de programas orientados a minorías y comunidades en riesgo, de los cuales se produjeron un total de 78 capítulos distribuidos en:

Tabla No.4 Programas Proyecto de Inversión -10- Meta 3

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Población LGBTI	26	26
Negritudes	26	26
Etnias	26	26
Total	78	78

4. Producción de programación dirigida a jóvenes, niños y niñas con contenidos culturales, deportivos, artísticos y de entretenimiento, de los cuales se produjeron 180 capítulos distribuidos en:

Tabla No.5 Programas Proyecto de Inversión -10- Meta 4

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Prevención de maternidad y paternidad temprana	24	24
Prevención del maltrato infantil	24	24
Artística mente	20	20
Wadada	20	20
Seriado juvenil	48	48
Vive Bailando	1	1

Programa	No. Capítulos programados	No. Capítulos producidos
Campeonatos nacionales de deportes a motor	17	17
Campeonato de fútbol universitario Los Cerros	26	26
Total	180	180

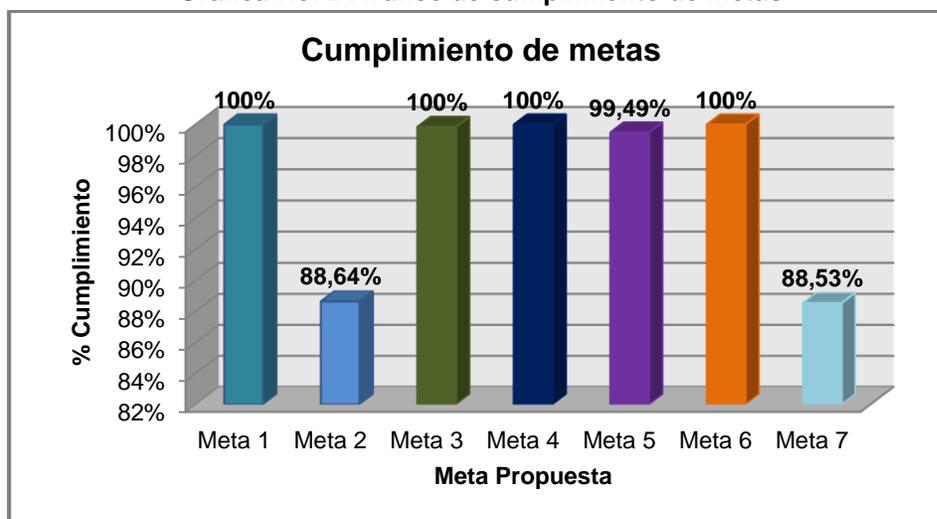
- **Proyecto de inversión 80 Modernización Institucional:** Este proyecto durante el último trimestre tuvo un avance del 96,64% para el periodo de la vigencia 2017, como resultado del desarrollo de las siguientes metas:

Tabla No.6 Definición metas Proyecto de Inversión -80-

No. Meta	Definición
1	Implementación y mantenimiento del 100% del sistema de gestión de calidad en el marco de la NTD-SIG 001 de 2011 y la NTC GP1000.
2	Implementar el 60% del sistema de gestión documental en el marco de la NTD – SIG 001 de 2011 y la Ley 594 de 2000.
3	Implementar y mantener el 100% del sistema de control interno en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y la normatividad vigente en el marco de la norma NTD-SIG 001 de 2011.
4	Implementar y mantener el 100% del sistema de gestión ambiental en el marco de la NTD – SIG 001 de 2011.
5	Implementar y mantener el 100% del programa de gestión para la seguridad y salud ocupacional en el marco de la NTD – SIG 001 de 2011 y la norma técnica OHSAS 18001.
6	Implementar y mantener el 100% del subsistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con la NTD – SIG 001 de 2011, la norma técnica ISO 27001 y los lineamientos de gobierno en línea.
7	Implementar el 60% del subsistema de gestión de Responsabilidad Social de acuerdo con la NTD – SIG 001 de 2011.

De las cuales se efectuaron los avances mostrados en la gráfica No.2:

Gráfica No. 2 Avance de cumplimiento de metas



Fuente: Informe SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2017.

Para la meta 2 se establece que su porcentaje de cumplimiento es del 88,64% por falta de ejecución total del presupuesto destinado, por lo que se hace necesaria la implementación de herramientas de seguimiento a fin de dar cumplimiento en su totalidad de la ejecución de los recursos destinados, así mismo para la meta 7 debido a su cumplimiento reflejado en el 88,53% obedece a los pendientes de aprobación, publicación y socialización del Manual de armonización SRS-SIG y su respectiva Matriz, al igual que la formulación del Plan 2018 correspondiente a los elementos del subsistema de responsabilidad social.

- **Proyecto de inversión 85 Modernización Administrativa:** El proyecto cerró con un avance del 0% tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No.7 Definición metas Proyecto de Inversión -85-

No. Meta	Definición	Estado
1	Ejecutar el 100% de las fases de fortalecimiento de una plataforma tecnológica de equipos y dispositivos que apoyen la infraestructura tecnológica de servidores y redes a soportar las actividades administrativas y misionales.	Sin avance
2	Implementar el 70% del plan estratégico de los sistemas de información, gestión institucional, así como los lineamientos establecidos en la política de Gobierno en Línea.	Suspendida

Se adelantaron las etapas del proceso de contratación mediante convocatoria pública No. 05 de 2017 obteniendo como resultado la adjudicación de los procesos de adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de la automatización a la empresa *Compañía Comercial Curacao de Colombia*. Esta ejecutó la entrega a satisfacción sin registro de avance en el SEGPLAN.

Para la segunda meta se evidencia el Acta de reunión en la cual se establece la suspensión de esta sin más soportes de respaldo, así mismo se evidencia que se toma la decisión de trasladar los recursos disponibles a la meta No. 1.

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Por otra parte, respecto a la gestión ambiental del Canal, se concertó con la Secretaría Distrital de Ambiente por el periodo de duración del Plan de Desarrollo Distrital a través del Acta de Concertación del 23 de noviembre de 2016 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (2016 – 2020), con el que se vienen adelantando acciones que permitan el cumplimiento del objetivo ambiental establecido en cuanto a gestión de impactos ambientales generados por las actividades misionales y de apoyo de la entidad.

Para alcanzar los estándares de cumplimiento se tienen planteados programas de gestión ambiental como:



Uso eficiente del agua con el que se impulsan actividades encaminadas al uso racional del recurso hídrico por parte de los funcionarios y contratistas del Canal.



Uso eficiente de la energía con el que se alienta a la racionalización de consumo y ahorro de energía.



Gestión Integral de los Residuos mediante el cual se busca promover el consumo responsable de los diversos insumos y su posterior reutilización para aquellos a los que aplica, así como la correcta disposición al final de su vida útil.



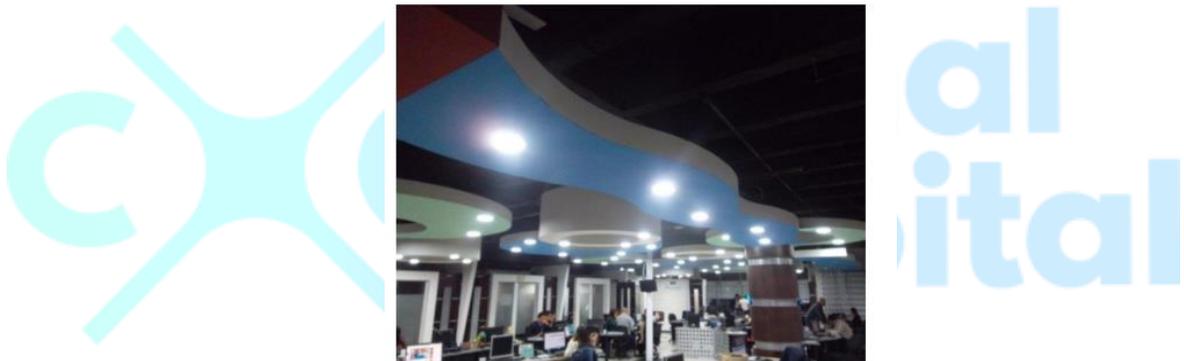
Consumo sostenible con el que se fomentan compras y procesos de contratación con criterios de sostenibilidad.



Prácticas sostenibles con las que Canal Capital promueve hacia la ciudadanía prácticas amigables con el medio ambiente.

Para la serie de actividades adelantadas en desempeño del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA sin establecimiento del mes exacto de ejecución para los últimos dos meses de vigencia 2017 por falta de cronograma de ejecución, se procede a relacionar aquellas que datan con cierre al 31 de diciembre de 2017:

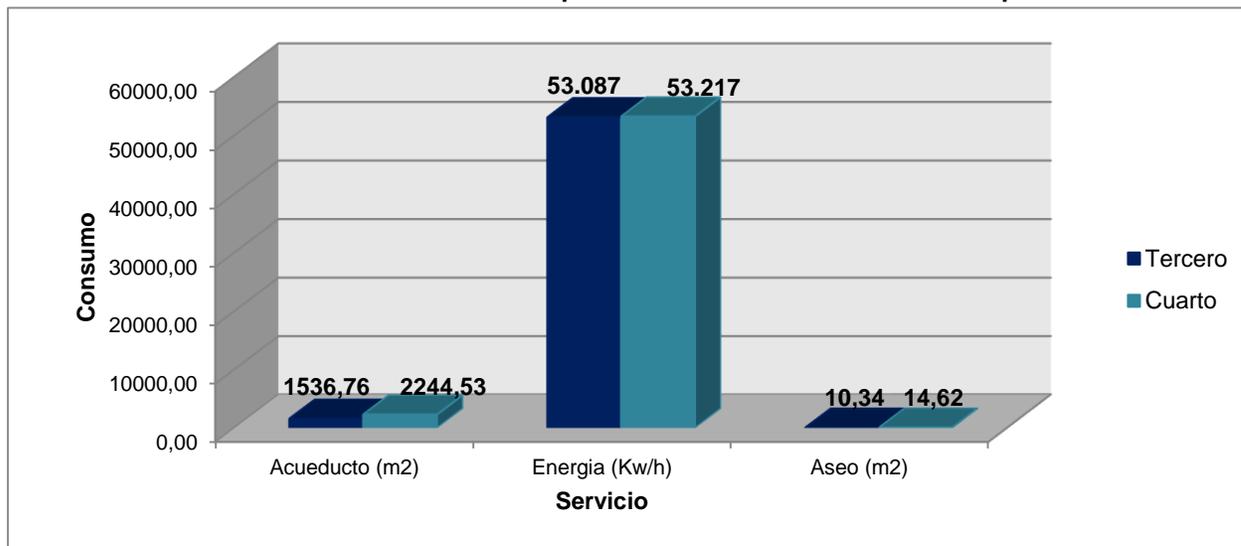
1. Se realizó la instalación de 62 paneles LED en las áreas comunes del Canal.



Fuente: Informe de Gerencia 2017

2. Se realizaron por parte del área de servicios administrativos los informes de consumos del tercer y cuarto trimestre de 2017. De los cuales se obtuvieron como resultados de consumo promedio:

Gráfica No. 3 Consumos promedio de servicios en Canal Capital

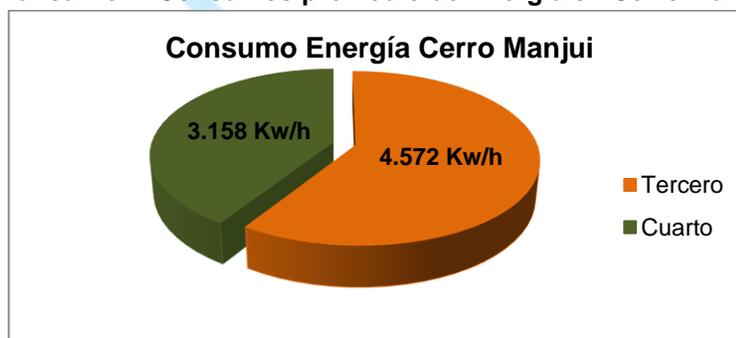


Fuente: Informes PIGA Tercer y Cuarto trimestre 2017

En la gráfica No.3 se puede observar que los consumos de los servicios de acueducto y alcantarillado aumentaron durante el último trimestre en 707.77 m² como el de mayor representación, seguido del servicio de energía con un aumento de 130 Kw/h y por último el servicio de aseo con un aumento de 4,38 m² determinados por el coeficiente de ocupación.

Por otro lado, se estimó que el consumo de energía en la estación Cerro de Manjui fue de:

Gráfica No. 4 Consumos promedio de Energía en Cerro Manjui



Fuente: Informes PIGA Tercer y Cuarto trimestre 2017

En la gráfica No.4 se evidencia que en el Cerro de Manjui se disminuyó el consumo del servicio energético para el cuarto trimestre con relación al tercero de la misma vigencia en 1.414 Kw/h.

3. Se realizó la instalación de cuatro puntos para la disposición de papel tanto reutilizable como no reutilizable.



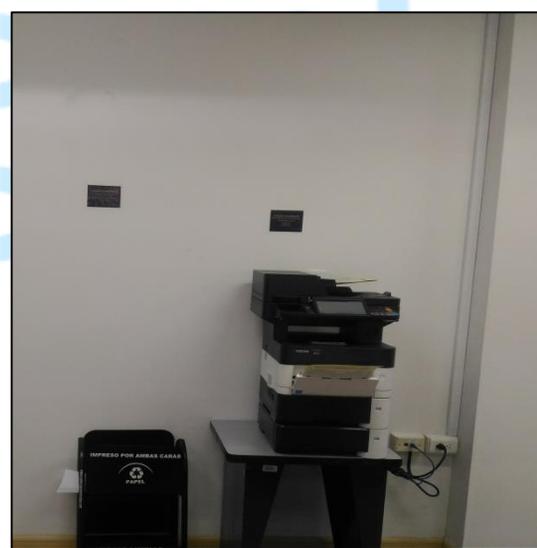
Punto Coordinación Producción, Programación y Oficina de Control Interno.



Punto Coordinación técnica y Periodistas.



Punto Coordinación Jurídica y Secretaría General.



Punto Área Comunicaciones

Fuente: Planeación, 2018

4. Se adoptaron las fichas de compras sostenibles del Canal mediante formato EPLE-FT-029 Ficha compras Sostenibles, versión 1. Así como la guía para la elaboración de compras sostenibles con código EPLE-GU-001 del 26 de diciembre de 2017.

- Se emitieron boletines a través del correo institucional con mensajes asociados al ahorro y uso eficiente de energía, así como una encuesta de uso de los puntos ecológicos y otros. Dentro de los que se pueden encontrar:



Para el año 2018 en cuanto a las actividades adelantadas en desempeño del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se encuentran:

- Se adelantaron los días de movilidad sostenible (primer jueves de cada mes), así como el día sin carro y sin moto programado por la Alcaldía Mayor de Bogotá promoviendo el uso de medios de transporte alternativos mediante convocatoria interna:



De dichas jornadas se registró la participación y se recalcó por parte de la caja de compensación familiar - Compensar y el referente Ambiental de Canal Capital la

importancia del uso de medios de transporte alternativo y la ejecución de actividades de preservación y cuidado ambiental.



2. Se adelantó la reunión con los referentes ambientales del sector Cultura, Recreación, Deporte y Educación con el fin de identificar estrategias conjuntas de trabajo mediante Acta No. 004 del 25 de febrero de 2018, en la que se establecieron estrategias de implementación en cuanto a Gestión Ambiental refiere:

- ✓ **Gestión de residuos:** Implementación de capacitaciones al personal de aseo y funcionarios sobre disposición adecuada, así como las inspecciones a puntos ecológicos.
- ✓ **Semana Ambiental:** Se establecieron acciones como talleres, caminatas, ciclopaseos, ferias y otras.
- ✓ **Movilidad sostenible:** Se plantearon caminatas en conjunto con otras entidades, charlas sobre eco-conducción y otras.

3. Se realizó la notificación del permiso de Publicidad Exterior Visual - PEV otorgado al Canal Capital desde el 08 de febrero de 2018 mediante registro No. 1121 de 2017 con Póliza No. 2202217000711 amparada por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
4. Se realizó la charla sobre eco - conducción dirigida a los conductores de las móviles del Canal, así como a funcionarios y contratistas interesados, realizada el día 2 de marzo de 2018 en la Sala de Capacitaciones de Canal Capital de dirigida por la Secretaría Distrital de Movilidad.



5. Se adelantó la modificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos año 2018, el cual se encuentra en proceso de construcción y debe quedar listo en el cierre del primer semestre del año en curso.
6. Se realizó la encuesta de percepción PIGA 2018 cuyos resultados servirán de base para establecer acciones estratégicas de trabajo conforme al Plan de Acción 2018.
7. Se adelantó la creación del logo del PIGA (en proceso de diseño), guardando la trazabilidad del proceso de evolución de este en atención a las sugerencias de diseño, como se muestra a continuación:

Prototipo 1



Prototipo 2



8. Se elaboró el informe de huella de carbono corporativa para el año 2017 con corte al 31 de diciembre, del cual se obtuvieron como resultados que, del ejercicio de identificación de los aspectos y valoración de Impactos Ambientales mediante la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente, Canal Capital obtuvo una calificación “No Significativa” para la mayoría de los impactos valorados, se presenta a continuación un resumen de emisiones correspondiente al año de vigencia:

Tabla No.8 Emisiones reportadas 2017

Emisiones por Alcance	2017
Total, Emisiones CO2 Alcance 1 Emisiones Directas. Fuentes Móviles y Fijas	40,96
Total, Emisiones CO2 Alcance 1. Emisiones directas – Otras fuentes de emisión	0
Total, Emisiones CO2 Alcance 2. Emisiones indirectas – Consumo de energía eléctrica	15,8
Total, Emisiones CO2 Alcance 3. Otras emisiones indirectas – Otras fuentes de emisión	2,56
Total, Emisiones de CO2 Alcance 3. Otras emisiones indirectas – Fuentes móviles y fuentes fijas	0
TOTAL	59,32

Fuente: Informe de Huella de Carbono 2017

Plataforma Estratégica

De conformidad con la Norma Técnica NTD-SIG 001:2011 “Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales” en su numeral 4.1. Planeación Institucional dentro del cual se estipula la definición y documentación de una Plataforma Estratégica, Canal Capital revisó y concilió dicha Plataforma en el marco de la Resolución No. 30 del 2 de Junio de 2009, mediante un estudio en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) en el año 2014, así como la posterior adopción mediante Resolución 026 del 31 de marzo de 2014 “Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica para el Canal Capital” teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana.

La anterior, se encuentra publicada en la intranet de Canal Capital, sección Plataforma Estratégica.

DEBILIDADES

1. No se evidencia actualización de la Resolución de adopción de gestores éticos que obedezca a los cambios por retiro de personal involucrado en el proceso, así mismo es importante actualizar las gestiones a la luz del Decreto Distrital 118 de 2018 *"Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital"*.
2. A la fecha Canal Capital no cuenta con un manual de Convivencia o política de integridad publicada, socializada e implementada, sin embargo, durante el cuatrimestre evaluado se dio inicio a la creación de estos en un solo procedimiento a fin de poderlos publicar sobre la última semana del mes de marzo. Este se constituye como un tema de importancia en cuanto a la generación de bases de regulación de las relaciones interpersonales y laborales de los servidores del Canal en el marco del código de integridad estipulado en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3. No se ejecutó la suscripción de Acuerdos de Gestión para el personal vinculado, teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*.
4. Es necesario que el área implemente mecanismos de fortalecimiento frente a las convocatorias a los diversos eventos que permitan obtener una asistencia satisfactoria frente a lo agendado, ya que los mecanismos actuales pueden tener como consecuencia la falta de uniformidad en la disposición de información.
5. No se evidencia caracterización del personal contratista, lo que es de vital importancia en el marco de la disposición de información de manera oportuna, actualizada como insumo para la gestión del talento humano con el que se pueda establecer el impacto en la productividad y bienestar de los servidores.
6. Falta como complemento de la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental se implemente un cronograma de trabajo, así como un plan de seguimiento con el que se puedan evidenciar los avances o retrasos sobre las actividades que lo componen y tomar las acciones correctivas de manera oportuna.

7. Dentro de los informes de consumo de servicios es imperante que se establezcan análisis de la presentación de resultados con lo que se puedan evaluar los incrementos o efectividad de la implementación de los programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía.
8. Se conocen avances frente a la Actualización de la Plataforma Estratégica, sin embargo, no se evidencia la materialización de esta actualización, adicional que en el año 2016 con la expedición del Acuerdo 004 de la Junta Regional del Canal se amplió la misionalidad de este, por lo anterior es importante darle celeridad a este proceso con el fin de generar la alineación de todas las dependencias hacia el lineamiento estratégico que se defina.



GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

FORTALEZAS

Canal Capital posee una política de administración de riesgos que se encuentra publicada en la intranet de la entidad, en la cual se determinan los lineamientos mediante los cuales se realizará la gestión del riesgo, por medio de: la identificación y administración de los riesgos asociados a la gestión, el conocimiento de todos los servidores públicos de la metodología para la identificación y evaluación de los riesgos, la determinación de los controles que contribuyan a disminuir su impacto y/o probabilidad de ocurrencia y el tratamiento de los riesgos identificados.

Así mismo, la entidad cuenta con un Manual Metodológico para la Administración del Riesgo adoptado en la vigencia 2016 y actualmente se encuentra publicado en la intranet. En este documento se establecen las actividades que se deben adelantar al interior del Canal para gestionar el riesgo en los diferentes procesos.

En el Manual Metodológico se establece que el Mapa de Riesgos Institucional está compuesto por: los riesgos ambientales, los riesgos asociados a seguridad y salud ocupacional y los riesgos de corrupción, ya que la materialización de estos afecta los objetivos institucionales y puede acarrear demandas civiles y penales al Canal o afectar directamente la imagen institucional y la gestión de la entidad.

Para la vigencia 2017 las matrices de riesgo de los siguientes procesos se actualizaron como se detalla a continuación:

Tabla No.9 Actualización matrices de riesgo Canal Capital

Proceso	Fecha de actualización
Control, Seguimiento y Evaluación.	28-04-2017
Gestión de las Comunicaciones	02-02-2017
Gestión de Recursos y Administración de la Información – Gestión Documental	04-08-2017
Gestión de Recursos y Administración de la Información – Servicios Administrativos	14-07-2017
Gestión de Recursos y Administración de la Información – Sistemas	29-09-2017
Gestión del Talento Humano	08-08-2017
Gestión Financiera y Facturación	22-02-2017
Gestión Jurídica y Contractual	31-10-2017

Proceso	Fecha de actualización
Planeación Estratégica	07-07-2017
Servicio al Ciudadano y Defensor del Televidente	30-08-2017

*Información tomada de la intranet de Canal Capital

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 adelantó seguimiento a los mapas de riesgo por proceso del Canal, observando que los siguientes procesos tienen un alto porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas: proceso de Planeación Estratégica con un porcentaje de cumplimiento del 60%, proceso de Gestión de las Comunicaciones con un porcentaje de cumplimiento del 100% y el proceso de Control Seguimiento y Evaluación con un porcentaje de cumplimiento del 67%, lo anterior se evidencia en la tabla No.10:

Tabla No.10 Cumplimiento acciones para mitigación del riesgo

PROCESO	RIESGOS	ACCIONES	VERDE (Cumplidas)	AMARILLO (en ejecución)	ROJO (Vencidas o sin cumplimiento)
Planeación Estratégica	8	5	3	0	2
Gestión de las Comunicaciones	2	1	1	0	0
Gestión para la Prestación y Emisión Servicio de Televisión	5	0	0	0	0
Gestión de Comercialización	3	1	0	0	1
Gestión del Talento Humano	4	2	0	0	2
Gestión Jurídica y Contractual	26	5	0	2	3
Gestión de Recursos y Administración de la Información	10	6	0	2	4
Gestión Financiera y Facturación	5	6	1	5	0
Servicio al Ciudadano y Defensor del Televidente	3	1	0	0	1
Control, Seguimiento y Evaluación	4	3	2	0	1
TOTAL	70	30	7	9	14

DEBILIDADES

1. No se realiza un cronograma que determine fechas específicas para la actualización de las matrices de riesgo y que se articule con la planeación institucional.
2. Las actividades de socialización de las actividades asociadas a la Gestión del Riesgo, ya que no se evidencia que este proceso sea de total apropiación por los funcionarios y contratistas del Canal.
3. En el seguimiento de los mapas de riesgo por parte de Control Interno se evidenció un cumplimiento parcial de las acciones y los controles establecidos, por lo tanto, es necesario que los procesos que tienen un nivel bajo de cumplimiento evalúen a qué se debe este resultado, con la finalidad de implementar las mejoras correspondientes.
4. Las matrices de riesgos para los procesos misionales: Comercialización, Producción de Televisión, Emisión de Contenidos y Diseño y Creación de Contenidos no se actualizaron para la vigencia 2017, la última versión es del año 2013.
5. La Guía para la Administración del Riesgo de diciembre de 2014 versión 3 expedida por el DAFP, establece el contenido de la política de administración de riesgos (objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo, niveles para calificar el impacto, tratamiento del riesgo, periodicidad para el seguimiento, de acuerdo al nivel de riesgo residual, niveles de responsabilidad sobre el seguimiento y evaluación de los riesgos), sin embargo, se evidenció que la política del Canal no contempla los niveles de aceptación al riesgo, ni los niveles para calificar el impacto. Por lo tanto, es importante que se incluyan estos elementos en cumplimiento de la guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Se establece en el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, los riesgos ambientales, seguridad y salud ocupacional y de corrupción como riesgos institucionales, sin embargo, es necesario que la entidad analice que otros riesgos se podrían materializar afectando la continuidad del negocio.

ACTIVIDADES DE CONTROL

FORTALEZAS

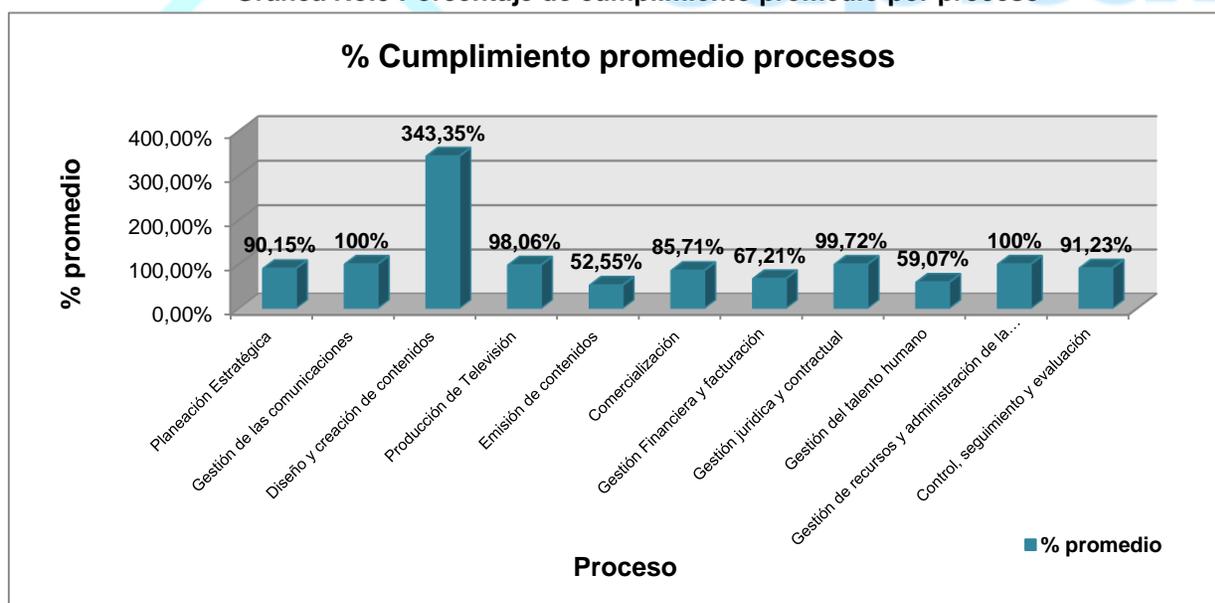
Indicadores de Gestión

Para la vigencia de 2017 se plantearon 35 índices de gestión divididos por proceso, según la tabla No.11:

Tabla No.11 indicadores de gestión vigencia 2017

Proceso	Cant. Índices	% promedio
Planeación Estratégica	3	90,15%
Gestión de las comunicaciones	2	100,00%
Diseño y creación de contenidos	4	343,35%
Producción de Televisión	1	98,06%
Emisión de contenidos	2	52,55%
Comercialización	2	85,71%
Gestión Financiera y facturación	7	67,21%
Gestión jurídica y contractual	6	99,72%
Gestión del talento humano	2	59,07%
Gestión de recursos y administración de la información	5	100,00%
Control, seguimiento y evaluación	1	91,23%
Total índices	35	107,91%

Gráfica No.5 Porcentaje de cumplimiento promedio por proceso



Fuente: Informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2017

Producto del seguimiento a los indicadores se elabora un informe consolidado el cual es publicado en la página web del canal. Es importante anotar que en este informe no solo se presenta el resultado de la aplicación de la fórmula del indicador sino también el análisis de los resultados de los mismos.

En el análisis de los indicadores de gestión se resalta el resultado de los siguientes procesos: Gestión de comunicaciones y Gestión de recursos y administración de la información que registran un cumplimiento del 100% obedecen al cumplimiento de todos los requerimientos de los planes planteados de comunicaciones y de gestión de archivo, este último mediante la adquisición de tecnologías adquiridas que se encuentran en proceso de implantación durante el primer trimestre de 2018.

El reporte de indicadores se cierra con el planteamiento de los nuevos correspondientes al Plan de Acción Institucional con vigencia de 2018 y emisión de la respectiva matriz en la intranet de la entidad, así como el respectivo informe de vigencia 2017 en el mes de enero por parte del área de Planeación.

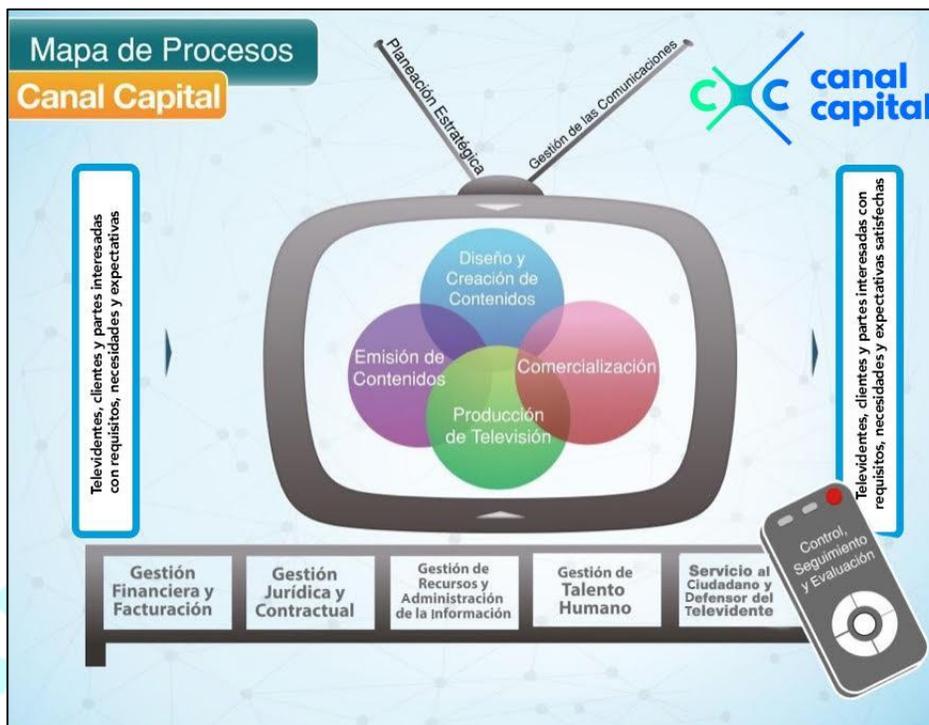
Modelo de Operación por Procesos

Durante el cuatrimestre evaluado se efectuaron dos (2) reuniones sobre temáticas correspondientes al tema de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo Actas de Reunión No. 003 del 16 de Febrero de 2018, en la cual se abordó el tema de socialización al equipo de Planeación y Acta de Reunión No. 005 del 28 de febrero de 2018 en la que se abordaron los diagnósticos de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG y respectivo cronograma de trabajo de implementación del modelo, sin embargo, no se efectuaron capacitaciones o talleres con las demás dependencias de la entidad debido a la implementación parcial del nuevo modelo.

Para lo anterior, se efectuó el diseño de un cronograma de trabajo, el cual tiene como objetivo *“Establecer en Canal Capital estrategias para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG desde sus 7 dimensiones”* con un tiempo de ejecución que abarca el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, con ocho (8) indicadores y siete (7) metas.

Respecto a políticas de operación por procesos durante el último cuatrimestre no se llevaron a cabo nuevas estructuraciones, actualizaciones y/o reestructuraciones sobre las ya existentes.

El Canal cuenta con la estructuración del mapa de procesos que refleja la interrelación entre los procesos.



Frente a los avances en materia de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se efectuaron modificaciones al Listado Maestro de Documentos alimentado por los diferentes procedimientos, manuales, caracterizaciones, políticas, guías, entre otros, teniendo en cuenta la información suministrada por el área encargada, durante el último cuatrimestre se efectuó:

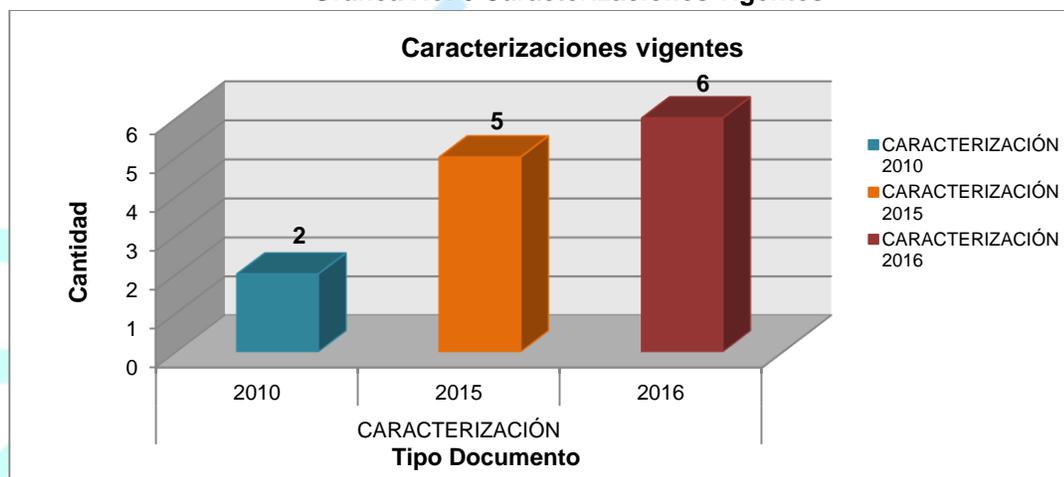
Tabla No.12 Cambios Documentos SIG – Último cuatrimestre

Tipo de Documento	Cambio Realizado		
	Creados	Actualizados	Eliminados
Formato	11	13	1
Plan	1	1	1
Instructivo	1	2	0
Guía	1	0	0
Manual	1	4	0
Política	3	3	0
Procedimiento	1	4	0
Total	19	27	2

Dentro de los cambios se destaca la creación de los formatos de cotización para públicos, privados y negocios del área de ventas y mercadeo, la actualización de los formatos de paz y salvo del área de Talento Humano y la eliminación del Plan Estratégico TIC's del área de sistemas y el formato de préstamo de documentos del área de gestión documental debido a la falta del cumplimiento de requerimientos técnicos para su conservación.

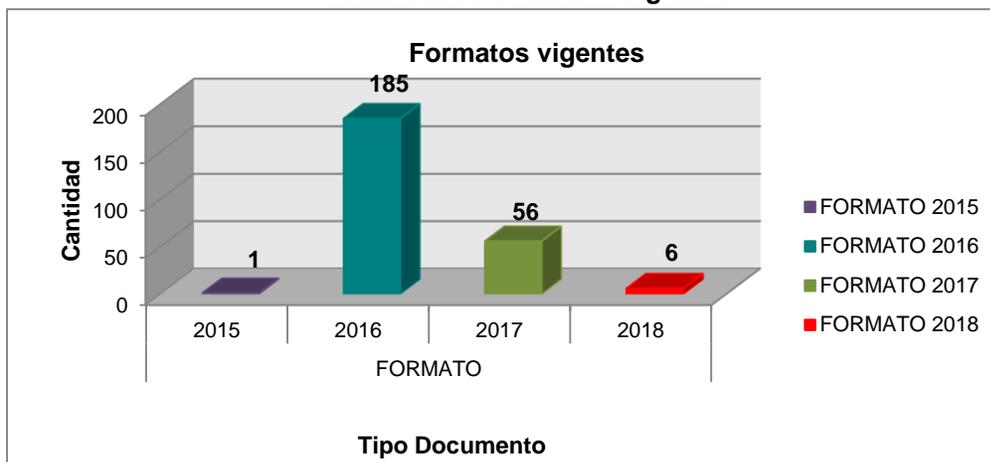
En la gráfica No. 6 es posible identificar que existen caracterizaciones que hacen parte del listado maestro de documentos y que aún no cuentan con actualizaciones conforme la nueva normatividad, así como tampoco cuentan con las observaciones de si son requeridas o no.

Gráfica No. 6 Caracterizaciones vigentes



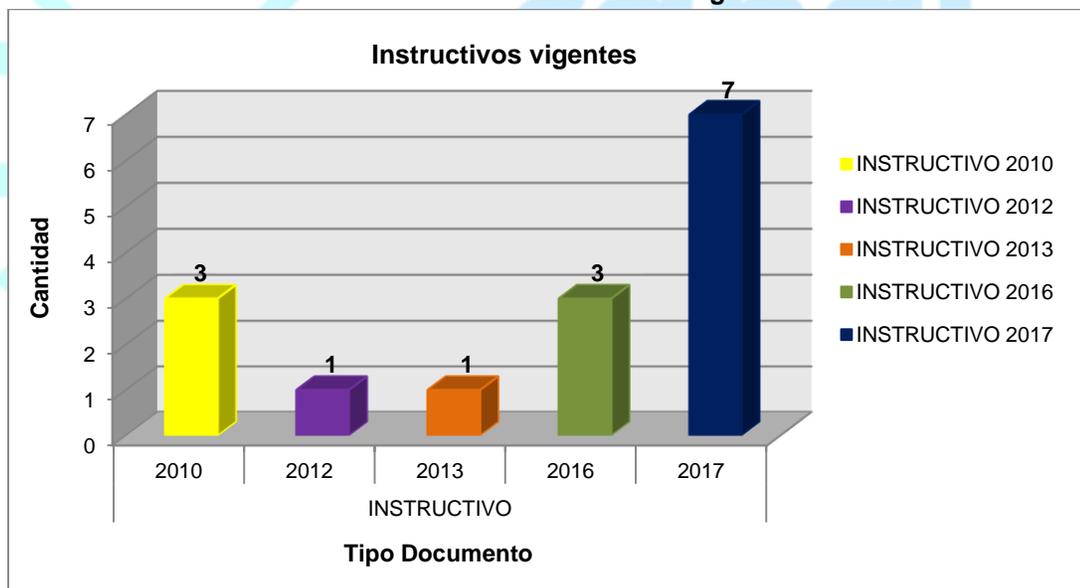
En la gráfica No. 7 se observan los formatos vigentes, sobre los cuales no se cuenta con información de actualización ni su requerimiento por parte de las áreas encargadas de uso, evaluación y mantenimiento. Sin embargo, se evidencia el avance efectuado sobre el 2016 en cuanto a procesos de actualización y reestructuración de estos.

Gráfica No. 7 Formatos vigentes



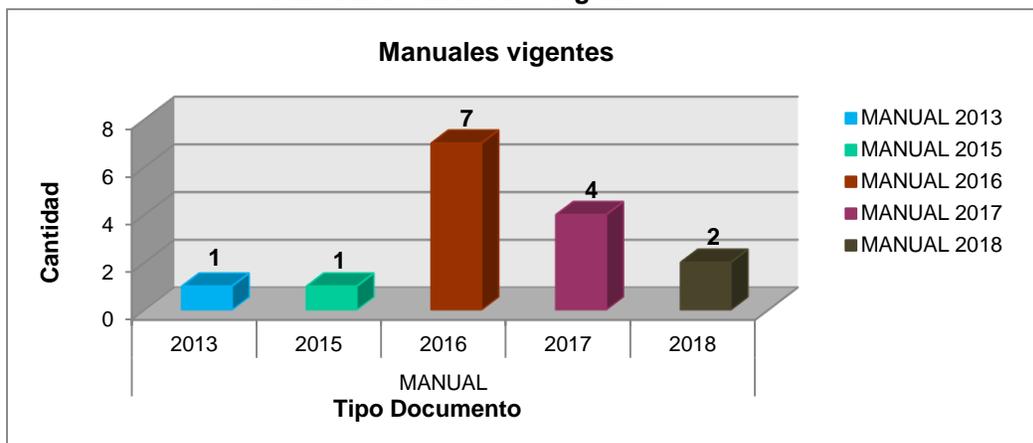
En la gráfica No. 8 al igual que en las anteriores se identifica la existencia de instructivos de más de 7 años de vigencia sin registro de actualización u observaciones de requerimiento.

Gráfica No. 8 Instructivos vigentes



La gráfica No. 9 muestra el comportamiento del ejercicio de actualización, modificación o reestructuración de los manuales, de los cuales se deben verificar los vigentes de 2010 y 2015 para establecer dichas necesidades de modificación.

Gráfica No. 9 Manuales vigentes



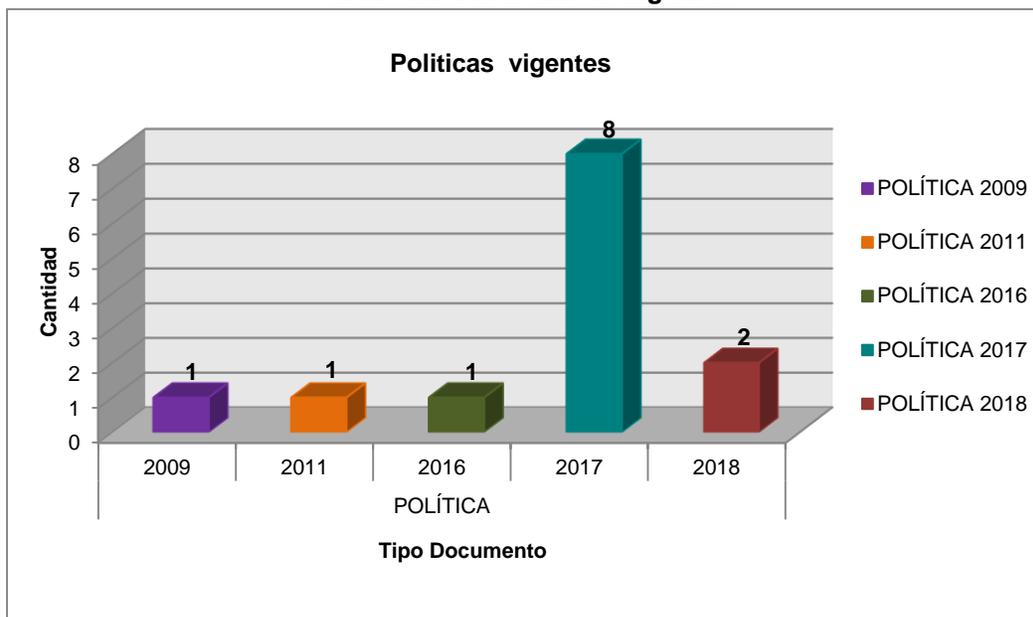
Para los planes vigentes, relacionados en la gráfica No. 10 con fechas anteriores a 2016, es imperante ejecutar la revisión de estos a fin de establecer la necesidad de actualización dada la normatividad vigente y los procedimientos establecidos del Canal.

Gráfica No. 10 Planes vigentes



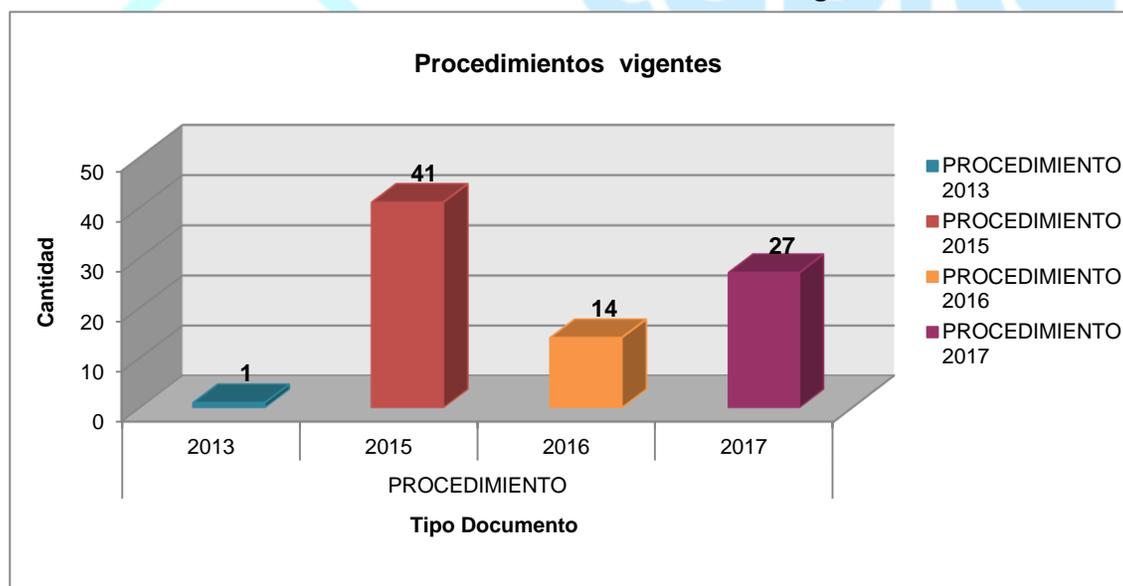
Las políticas vigentes de los años 2009 a 2011 relacionadas en la gráfica No. 11 establecen la necesidad de ejecutar procesos de autoevaluación al interior de los procesos por los que el Canal rige su operación a fin de identificar los requerimientos de actualización, modificación y/o reestructuración de estos.

Gráfica No. 11 Políticas vigentes



Para los procedimientos mostrados en la gráfica No. 12 es posible evidenciar el avance paulatino de migración a nuevas versiones dentro de las que se actualizan los lineamientos de operación de los procesos involucrados a pesar de la cantidad significativa que aún reposa con versiones antiguas.

Gráfica No. 12 Procedimientos vigentes



Por último, para los programas relacionados en la gráfica No. 13 se establecen 2 que requieren revisión y para los cuales no se cuenta con observaciones de requerimiento ya que son aquellos que respaldan la ejecución de actividades del área de Talento Humano.

Gráfica No. 13 Programas vigentes



DEBILIDADES

1. Durante el período evaluado no se ejecutaron actualizaciones al normograma institucional, por lo que se evidencia la falta de decretos, leyes y otra normatividad que entraron en vigor a finales de 2017, teniendo en cuenta los cambios señalados en el Decreto 1499 de 2017 y demás normatividad vigente.
2. Es importante realizar una revisión a los resultados de los indicadores ya que se evidenciaron cumplimientos parciales o sobrecumplimiento de las metas debido a la falta de monitoreo o gestión, retiro de personal y falta de ejecución presupuestal respectivamente sumado a errores en el planteamiento de estos, los cuales muestran subvaloración de los procesos a las metas planteadas, lo que puede conllevar a la toma de decisiones equivocadas sobre las acciones preventivas, correctivas y de mejora para próximos periodos de evaluación.
3. En lo referente al normograma de la entidad, esta no cuenta con un procedimiento que establezca la periodicidad de actualización y/o reestructuración de este, por lo que los criterios de actualización dependen de las autoevaluaciones ejecutadas por cada dependencia y posterior comunicación a Planeación para su ejecución.

4. En el marco de la revisión de la plataforma estratégica, es importante realizar una revisión al Mapa por Procesos ya que con la entrada en vigencia del Acuerdo 004 de 2018 Junta Administradora Regional se deben incluir aquellas actividades adicionales que puede hacer el Canal en desarrollo de su misionalidad.
5. La ejecución de una revisión del listado maestro de documentos de la entidad con el fin de identificar las revisiones, actualizaciones, modificaciones y sustituciones por parte del área de Planeación y bajo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión implementados en el Canal.



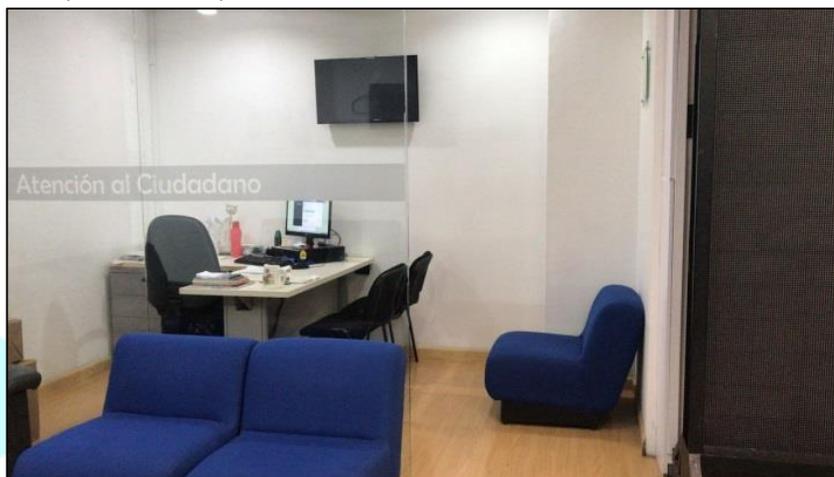
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FORTALEZAS

Información y comunicación externa

Canal Capital cuenta con una persona designada para registrar, remitir y dar respuesta a los diversos requerimientos que ingresan a diario a la entidad por los diversos medios que se manejan, para el ingreso de las PQRS se dispone de:

1. Medio físico (Presencial)



2. Página Web, en la cual se pueden registrar los requerimientos vía chat o mediante la plataforma Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS-, articulada a principios de 2018.

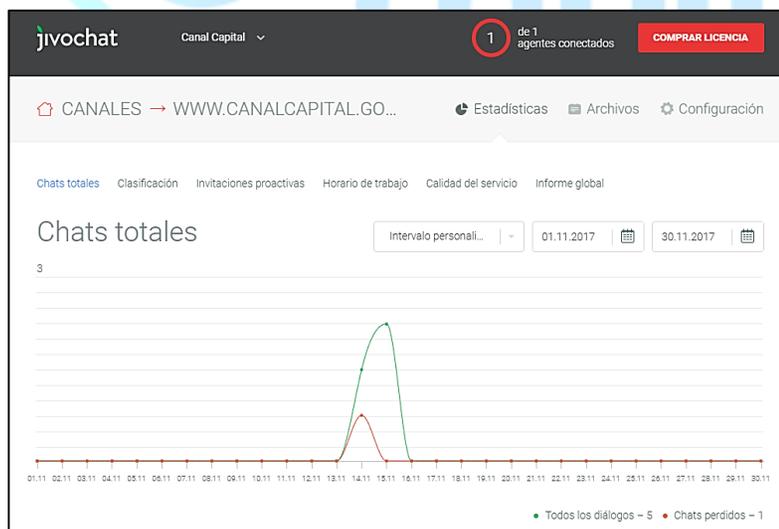


Así mismo dentro de la página se encuentra el chat de atención con horario de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.



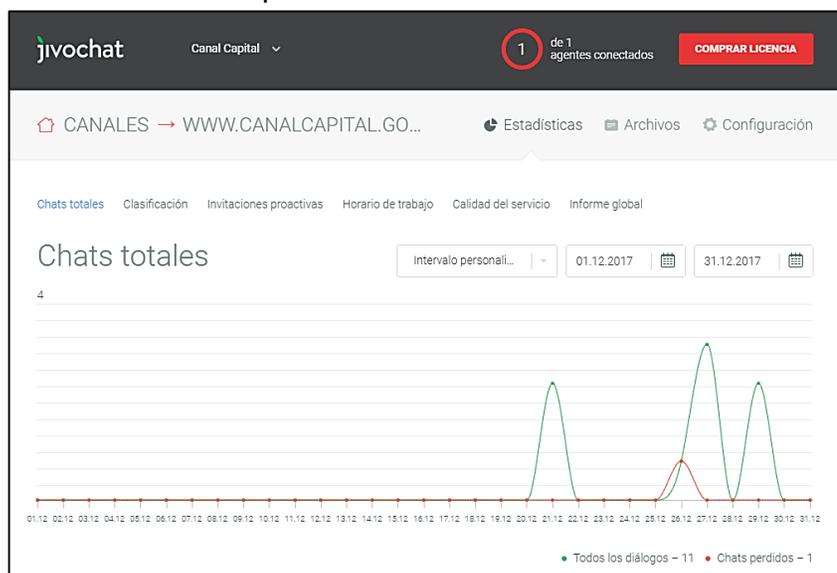
Para este, se maneja un programa denominado Jivochat con el que se generan los reportes de atención efectuados, así como la franja horaria de ingreso, frente al último cuatrimestre se relacionan los siguientes datos:

- Para el mes de noviembre se registraron un total de 5 requerimientos iniciados, de los cuales fueron respondidos una cantidad de 4.



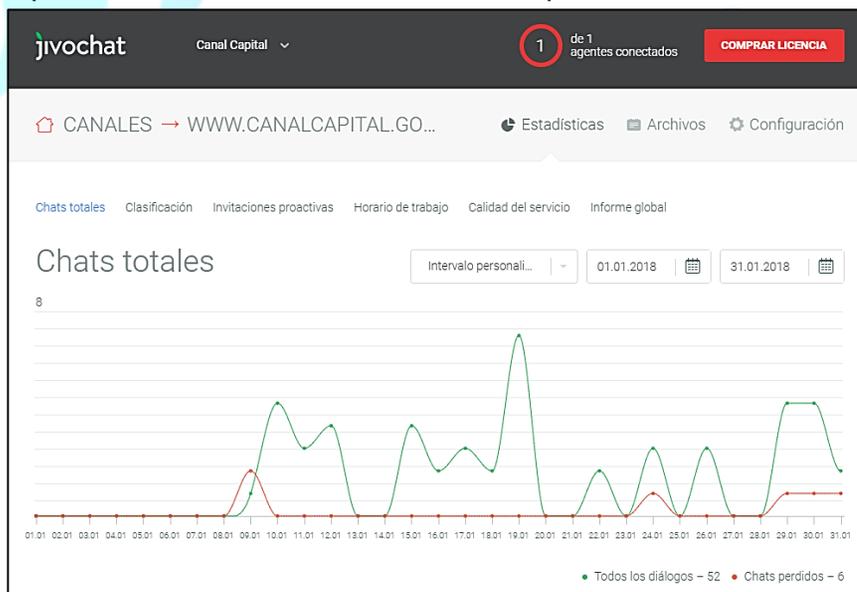
Fuente: Informe generado Jivochat, 2018

- Para el mes de diciembre se registraron un total de 11 requerimientos, de los cuales se respondieron un total de 10.



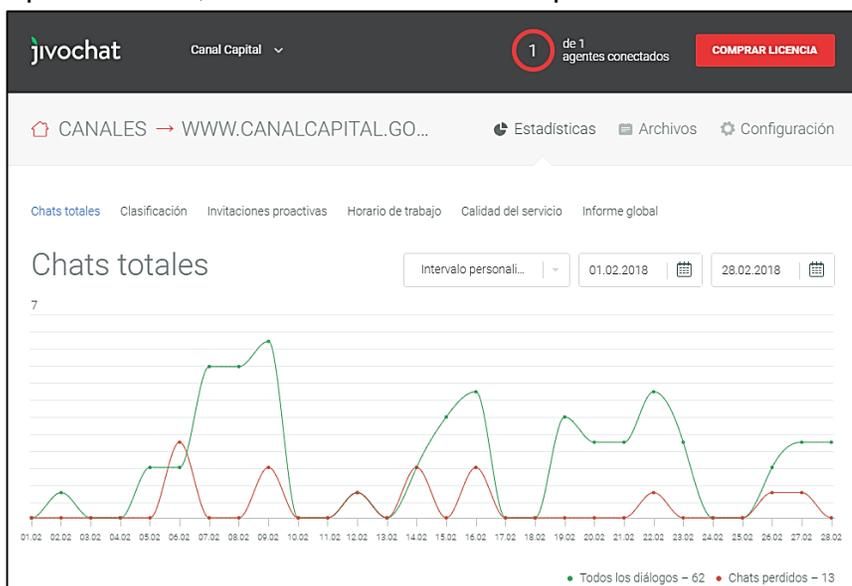
Fuente: Informe generado Jivochat, 2018

- En cuanto al mes de enero de 2018, se recibieron un total de 52 requerimientos, de los cuales no se respondieron 6.



Fuente: Informe generado Jivochat, 2018

- Por último, para el mes de febrero se registraron un total de 62 requerimientos, de los cuales fueron respondidos un total de 49.



Fuente: Informe generado Jivochat, 2018

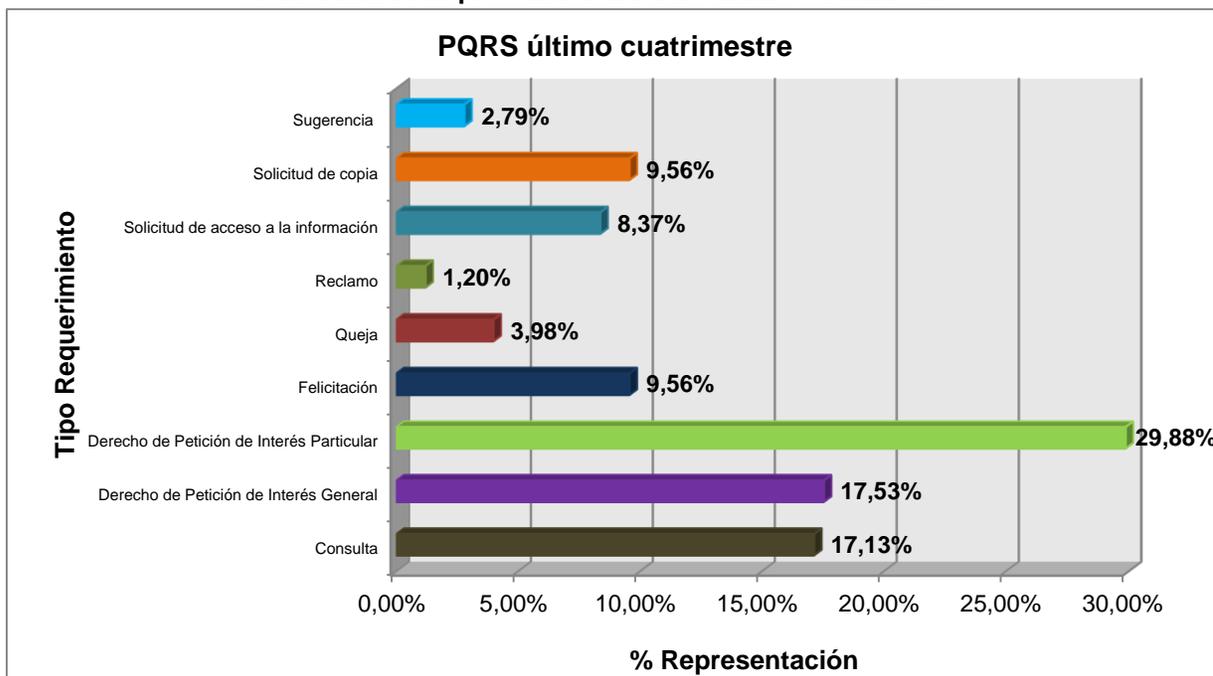
3. Teléfono
4. Escrito (Notificaciones)
5. E – mail

Para el último cuatrimestre se registraron un total de 251 requerimientos los cuales se discriminan a continuación:

Tabla No.13 Registro de PQRS último Cuatrimestre

PQRS último Cuatrimestre	
Tipo de requerimiento	Cantidad
Consulta	43
Derecho de Petición de Interés General	44
Derecho de Petición de Interés Particular	75
Felicitación	24
Queja	10
Reclamo	3
Solicitud de acceso a la información	21
Solicitud de copia	24
Sugerencia	7
Total	251

Gráfica No. 14 Representación PQRS ultimo cuatrimestre



Fuente: Informe PQRS segundo semestre 2017

La gráfica anterior permite evidenciar el porcentaje de representación de los diferentes requerimientos registrados obteniendo un 29,88% en cuanto a derechos de interés particular, seguido por derechos de interés general y consultas con 17,53% y 17,13% respectivamente, se recibieron de igual manera felicitaciones y solicitudes de copia con 9,56% con lo que se demuestra la participación de la comunidad en respuesta de los contenidos del canal.

De los requerimientos con menor representación para el período se pueden observar los reclamos con 1,20%, quejas con 3,98% y sugerencias con el 2,79% lo que demuestra el camino evolutivo de la ejecución de acciones de mejora en pro de un mejor servicio hacia la ciudadanía.

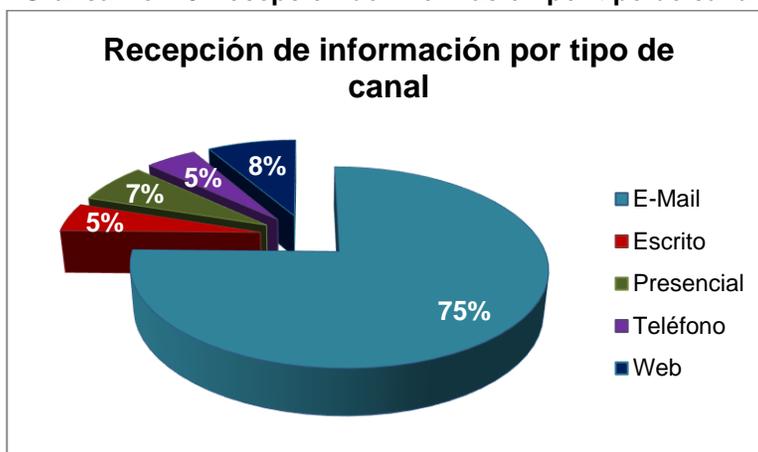
El ingreso de estos se llevó a cabo por los diversos medios dispuestos por el Canal para tal fin, siendo vía e-mail el más utilizado por los ciudadanos para interactuar con la entidad, seguido del presencial y vía Web (Chat) como se muestra a continuación:

Tabla No.14 Ingreso PQRS

Vía	Período Cuatrimestral
E-Mail	189
Escrito	12

Vía	Período Cuatrimestral
Presencial	17
Teléfono	12
Web	21
Total	251

Grafica No. 15 Recepción de información por tipo de canal



Fuente: Informe PQRS segundo semestre 2017

Con respecto a la calidad y oportunidad de respuesta dada a los requerimientos se efectuó un muestreo por intervalos que permitió obtener como resultado que a la mayoría de los requerimientos se les otorgó una respuesta apropiada, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, así como el traslado oportuno a las que aplicaban.

Adicional a los canales mencionados anteriormente, se cuenta con buzones de PQRS ubicados en las instalaciones del canal, los cuales no son de uso frecuente, ya que se prefiere la interposición de sugerencias de modo presencial. Al corte del último cuatrimestre no se registró ningún tipo de sugerencia.



Canal Capital en su página web pone a disposición un enlace para que la ciudadanía pueda calificar la atención recibida, como se muestra a continuación:



Frente a las respuestas recibidas con relación a la satisfacción del ciudadano con respecto a la atención de requerimientos interpuestos se registraron para el último cuatrimestre 17 respuestas las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No.15 Resultados encuesta de satisfacción

Atendidos	Cantidad	% Representación
Muy Buena	0	0%
Buena	15	88%
Regular	2	12%
Mala	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta de satisfacción, 2018

Gráfica No. 16 Satisfacción del Ciudadano



Fuente: Encuesta de satisfacción, 2018

Los resultados obtenidos son derivados principalmente de la atención virtual, esto demuestra el uso creciente de este tipo de canales de interacción que en general presentan una buena opinión sobre la atención recibida por el personal encargado.

Canal Capital cuenta con una página web ubicada en el dominio <http://www.canalcapital.gov.co/>, se relaciona a continuación:



Durante el último cuatrimestre se recibieron en promedio 76.067 de visitas a la página del Canal, así mismo se efectuó la publicación de 4 banners con una duración promedio de 15 días cada uno, dentro de estos se encuentran:

- Convocatoria pública 01 de 2018



- Banners de dialogo ciudadano (2)



- Rendición de cuentas 2017 sector cultura, recreación y deporte



Adicionalmente, en el marco de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones” se tiene implementado el botón de transparencia en el cual se ubica la información de los diferentes procesos de la entidad como matrices, informes de gestión, ejecuciones presupuestales, entre otros.



A continuación, se relacionan las publicaciones efectuadas durante el cuatrimestre evaluado:

Tabla No.16 Publicaciones intranet

Tipo de publicación	Cantidad
Convocatorias	12
Mecanismos para la atención al ciudadano	3
Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	7
Ejecución presupuestal pública Anual	3
Informes de gestión, evaluación y auditoría	9
Políticas, lineamientos y manuales	6
Plan Anual de adquisiciones	1
Plan de gasto publico	1
Planes de mejoramiento	2
Publicación de procedimientos y políticas en materia de adquisición y compras	2
Total	46

Canal Capital tiene cuenta en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, las cuales tienen manejo diario por parte del área de comunicaciones. Durante el cuatrimestre evaluado las plataformas Facebook y Twitter obtuvieron el mayor movimiento derivado de la interacción y participación con la ciudadanía respecto a contenidos de Educación, Cultura y Noticias.



La relación de los seguidores se muestra a continuación:

Tabla No.17 Seguidores Redes Sociales

Red Social	Cantidad por mes			
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Facebook	339.057	409.903	430.916	449.007
Twitter	458.481	459.233	461.885	464.670
YouTube	41.058	41.574	43.058	44.829
Instagram	16.379	16.760	19.955	19.179
Total	3.715.944			

Gráfica No. 17 Porcentajes de participación en redes sociales



Durante el cuatrimestre evaluado se evidenció que las redes sociales obtuvieron un desarrollo de interacción importante frente a los contenidos. Las redes con mayor porcentaje de participación fueron Twitter con un 48% y Facebook con el 46%, YouTube e Instagram obtuvieron una participación del 5% y 2% respectivamente. Con esto se puede inferir que el Canal está generando impacto con la innovación de productos con contenido educativo y de inclusión social.

Canal Capital cuenta con un aviso de publicidad exterior visual ubicado en la dirección Avenida El Dorado No. 66 -63 Piso 5 con un área total de 3.8 m².



Información y comunicación interna

Canal Capital cuenta con canales de comunicación interna y de acceso a la información:

- Correo Interno
- Intranet
- Pantallas
- Carteleras

Por medio del correo interno los servidores pueden estar enterados de los eventos, capacitaciones y otros temas de interés, así mismo se cuenta con 7 pantallas que emiten los programas de contenido educativo y de inclusión propios del Canal para mantener informados a los servidores del día a día.

Adicionalmente, se cuenta con una pantalla que proyecta los mensajes de interés como fechas especiales, recomendaciones de salud y otros

Las carteleras dispuestas en el Canal cuentan con información del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus diferentes subprogramas para conocimiento de los servidores, así como información remitida de las compañías externas a la entidad con información de cajas de compensación, eventos externos e invitaciones a eventos, información de programación de personal, móviles, eventos y préstamos de carácter diario propios del área.



Por último, la intranet del Canal está disponible para búsqueda de información relacionada con los procedimientos, guías, manuales, matrices y otros documentos importantes para el desarrollo del quehacer diario de los servidores vinculados al canal, así como información de eventos, agendas culturales, servicios, entre otros. Durante el cuatrimestre (noviembre 2017 – febrero 2018) se efectuó la actualización de 47 documentos contenidos en el listado maestro.



Sistemas de Información

El área de sistemas de Canal Capital reportó que a la fecha se cuenta con sistemas de información como SIIGO, NOVASOF, ORDPAGO, OCS INVENTORY, INTRANET, todos ellos con licencia de uso y GLPI, que es una herramienta de software libre; las cuales tienen acceso a la información financiera, administrativa (inventarios, software de nómina) y de soporte de T.I. sobre los cuales no se han desarrollado jornadas de capacitación, dado que son plataformas de fácil uso. La descripción y áreas que tienen acceso se relacionan a continuación.

Tabla No.18 Relación de Sistemas de Información

Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Área(s) de la organización
ORDPAGO	Software de Órdenes de Pago	Tesorería
SIIGO	Software de Contabilidad	Contabilidad
NOVASOFT	Software Administrativo de Pauta Publicitaria	Facturación y Cartera
INTRANET	Software Administrativo de Pauta Publicitaria	Todas las áreas de la organización
OCS INVENTORY	Software de Inventario automático de estaciones de trabajo	Todas las áreas de la organización
GLPI	Software de reporte de incidencias	Todas las áreas de la organización

DEBILIDADES

1. Falta de herramientas de recolección de información que permita respaldar los resultados obtenidos de las plataformas de registro de las PQRS con el fin de evitar duplicidades de información y reducir los márgenes de error en la información obtenida para generación de informes mensuales.
2. No se involucra el uso del buzón de PQRS interno, al evidenciar que no se cuenta con formatos de diligenciamiento en todos los dispuestos, ni se verifica su uso periódicamente.
3. No se incluyen dentro de los informes mensuales los resultados de las encuestas de satisfacción del ciudadano con los que se puedan generar acciones de mejora frente a la atención brindada por el personal encargado en el Canal.
4. No se evidencia registro detallado de las principales temáticas con las que la ciudadanía interactúa en sus diferentes plataformas de comunicación que sirvan de base en el establecimiento de acciones de mejora en los contenidos o fortalecimiento de estos y que puedan generar mayor impacto en la sociedad.

5. Se evidencia que dentro de la intranet del Canal la información dispuesta se encuentra incompleta respecto a diversas matrices como las de riesgos y normatividad vigente, se encuentran entornos desactualizados como es el caso de la plataforma estratégica y entorno de apoyo.
6. La intranet del Canal no cuenta con un diseño amigable para el usuario, al requerir de largas rutas para la ubicación de la información de interés para los servidores, así como las fallas en el acceso a la información dificulta su buen uso.
7. No se encuentran relacionadas herramientas de recolección de información detallada por el área de sistemas frente a los sistemas de información con los que cuenta la entidad, así como de sus funciones.



MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

FORTALEZAS

Auditorías Internas

Enfoque a la Prevención

Dentro de las actividades adelantadas en el marco del Fomento de la Cultura del Autocontrol se remitieron los siguientes Tips, socializados a través del Correo Interno:

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SON CONDUCTAS PUNIBLES QUE ATENTAN CONTRA LA GESTIÓN PÚBLICA Y SE EJECUTAN PRINCIPALMENTE POR UN SERVIDOR PÚBLICO.

PECULADO: Es el delito que comete el servidor público encargado de administrar bienes que se encuentran a cargo del estado, apropiándose de ellos o utilizando indebidamente. Tiene penalidad por año, pecuniada por aplicación como dolo, pasado curso.	CONCUSIÓN: El servidor público que al ejercer su cargo o funciones induce a alguien a que o prometer al mismo servidor o a un tercero, dinero o cualquier otra utilidad ilegítima.	CONSEJO: Es el delito que comete el servidor público que recibe para sí o para otro dinero o otra utilidad para realizar o permitir un acto propio de su cargo. Tiene penas de prisión, multa o prisión, consejo por dar un consejo.	CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS: Los delitos en que incurre el servidor público que en ejercicio de sus funciones realiza un contrato, aprobación o modificación de un contrato con violación del régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades.
TRÁFICO DE INFLUENCIAS: El delito en el que incurre el servidor público que utiliza indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias de su cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que está en su conocimiento o haga de conocer.	ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO: El delito en el que incurre el servidor público que durante su ejercicio de funciones públicas, que durante su ejecución concontrario a la ley o omite, recibe, recibe o deniega un acto propio de sus funciones, para sí o para otro, incremento patrimonial ilegítimo.	PSEVICATO: El delito en el que incurre el servidor público que durante su ejercicio de funciones públicas, que durante su ejecución concontrario a la ley o omite, recibe, recibe o deniega un acto propio de sus funciones, para sí o para otro, incremento patrimonial ilegítimo.	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: El delito en el que incurre el servidor público que como empleado o director o miembro de una junta o órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haga parte de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO TE RECUERDA:

ELECCIONES 2018

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

SE PERMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Inscribirse como miembros de sus partidos.

SE PROHIBE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Acosar, presionar, o determinar, en cualquier forma, a subalternos para que respalden alguna causa, campaña o controversia política.
- Difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido, agrupación o movimiento político, a excepción de lo autorizado por la ley.
- Favorecer con promociones, bonificaciones, o ascensos indebidos, a quienes dentro de la entidad a su cargo participan en su misma causa o campaña política.
- Ofrecer algún tipo de beneficio directo, particular, inmediato e indebido para los ciudadanos o para las comunidades, mediante obras o actuaciones de la administración pública, con el objeto de influir en la intención de voto.
- Aducir razones de "buen servicio" para despedir funcionarios de carrera.

Mediante Circular 01 de 2018 el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial establecido, que los jefes de Control Interno actuarán como veedores del proceso electoral, por lo tanto, es importante socializar las actividades permitidas y prohibidas respecto a la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005.

Es importante recordar que constitucionalmente se prohíbe a quienes desempeñan funciones públicas hacer contribución alguna a los partidos, movimientos o candidatos, o inducir a otros a que lo hagan, salvo las excepciones que establece la ley. El incumplimiento de estas prohibiciones será causal de renuncia del funcionario o de pérdida de la investidura.

LA INFRACCIÓN DE ALGUNAS DE LAS ANTERIORES PROHIBICIONES CONSTITUYE FALTA GRAVÍSIMA

RIESGOS

¿QUÉ ES RIESGO?
 Posibilidad de ocurrencia de un evento que impacta de manera negativa el cumplimiento del objetivo de la entidad. Teniendo en cuenta la diversidad de actividades ejecutadas dentro de la misma se pueden presentar riesgos de diversas clases.

CLASES DE RIESGO:

- FINANCIEROS:** Del manejo de los recursos económicos de la entidad.
- ESTRATÉGICO:** Que concierne a la estructura de la entidad.
- CORRUPCIÓN:** Relacionada a la acción o comisión de información dentro de la entidad de la misma.
- OPERATIVOS:** Del funcionamiento de la entidad.
- IMAGEN:** Percepción o confianza.
- TECNOLOGÍA:** De referencia a la información tecnológica requerida para el cumplimiento del objetivo de la entidad.
- CUMPLIMIENTO:** De gestión legal y contractual aplicables a la entidad.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Así mismo, se coordinó con la Contraloría de Bogotá para adelantar una capacitación dirigida a Funcionarios y Contratistas del Canal en temas relacionados con el proceso de Responsabilidad Fiscal.



Liderazgo Estratégico

Como parte de este rol se adelantó la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de conformidad con lo Establecido en el Decreto 648 de 2017, el cual fue reglamentado en el Canal a través de la Resolución No. 033 de 2018, *"Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Canal Capital y dictan otras disposiciones"*

Relación con Entes Externos de control

Durante el periodo evaluado la Oficina de Control interno acompañó a la entidad en las respuestas dadas a los requerimientos adelantados en el marco de la Auditoria de Desempeño – Código 231. Así mismo, se realizó la asesoría pertinente frente a la respuesta al informe preliminar y la conformación del Plan de Mejoramiento correspondiente.

Evaluación y Seguimiento

Dentro de la evaluación efectuada al Plan Anual de Auditorías durante el periodo evaluado se llevaron a cabo dos actividades importantes a relacionar:

1. Resultados de la vigencia 2017 como resultado del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2017, dentro del cual se obtuvo como resultado que:

- El porcentaje de cumplimiento acumulado durante la vigencia 2017 fue del 98,91% debido a que de las 215,00 actividades programadas se ejecutaron 212,66 teniendo en cuenta el criterio de calificación del evaluador.

Dicho porcentaje se ubica como el más alto dentro de los años de gestión de la Jefe de Control Interno nombrada a la fecha de corte, el cual comparado con lo obtenido en mismo periodo de la vigencia del año 2016 se obtuvo un incremento de 6,67%, lo que evidencia el nivel de compromiso y dedicación de la Oficina para el cumplimiento del PAA.

- Respecto a los informes de Ley programados para la vigencia se cumplieron con oportunidad un total de 104 informes de 114 programados, lo que le da un porcentaje de representación del 91,23%.

Dado que la meta del indicador de gestión se planteó en el 70%, frente al cumplimiento de esta, el cumplimiento se ubica por encima en un 21,23%.

2. Establecimiento del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2018, el cual se encuentra socializado al interior de la Oficina de Control Interno y publicado respectivamente en la página web del Canal, botón de transparencia. Para determinar los avances de la vigencia 2018 del Plan Anual de Auditorias se han efectuado:

- Inicio de la auditoría del proceso de Planeación Estratégica mediante memorando No. 488 de 2018.
- Presentación del certificado de cumplimiento de diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017 por sustitución del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Se efectuó la formulación del Plan Anticorrupción y Plan de Acción Institucional mediante el establecimiento de metas e indicadores para el proceso de Control, Seguimiento y Evaluación.

Para lo corrido de la vigencia 2018 se han adelantado los siguientes informes y el acompañamiento requerido para el reporte de información a los entes de control:

Tabla No. 19 Relación de informes de Ley presentados

INFORME	FECHA	ENVIADO A
Cuenta mensual Sivicof mes de diciembre de 2017	10 enero de 2018	Contraloría de Bogotá
Relaciones político - normativas Canal Capital, Concejo de Bogotá	Oficio No. 34 del 16 enero de 2018	Secretaría de Gobierno
Relaciones político - normativas Canal Capital, Concejo de Bogotá	Oficio No. 231 del 12 Febrero de 2018	Secretaría de Gobierno
Decreto 215 de 2017	31 enero de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá
Cuenta mensual Sivicof mes de enero de 2018	9 febrero de 2018	Contraloría de Bogotá
Cuenta anual Sivicof 2017	15 febrero de 2018	Contraloría de Bogotá
Evaluación del control interno contable 2017	28 de febrero de 2018	Contaduría General de la Nación. Contraloría de Bogotá. Gerente General.
Segundo seguimiento al mapa de riesgos por procesos vigencia 2017.	Oficio No. 755 del 5 de marzo de 2018	Gerente General. Secretario General.
Seguimiento al procedimiento de atención al ciudadano, segundo semestre vigencia 2017	Oficio No. 437 y 438 del 31 de enero de 2017.	Gerente General. Secretario General.

Plan de Mejoramiento

En adhesión al último seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento vigencia 2017, de las 69 acciones registradas para seguimiento se realizó el cierre del periodo con un total de 28 acciones pendientes, a continuación, se detalla la cantidad y su porcentaje de representación:

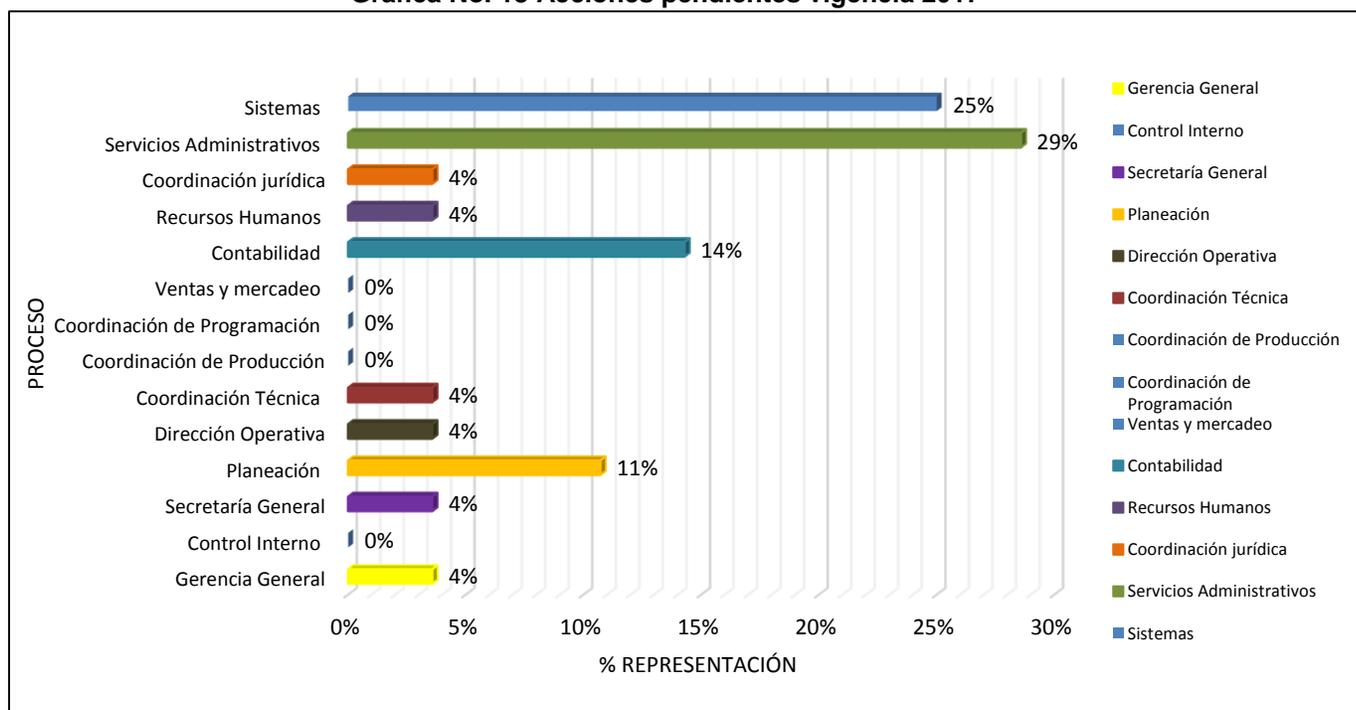
Tabla No.20 Acciones pendientes vigencia 2017

DEPENDENCIA	Cumplidas (Verde)	Con avance (Amarillo)	Sin avance o incumplidas (rojo)
Gerencia General	0	0	1
Control Interno	1	0	0
Secretaría General	0	0	1
Planeación	5	0	3
Dirección Operativa	0	0	1
Coordinación Técnica	1	0	1
Coordinación de Producción	0	1	0
Coordinación de Programación	1	0	0

DEPENDENCIA	Cumplidas (Verde)	Con avance (Amarillo)	Sin avance o incumplidas (rojo)
Ventas y mercadeo	1	0	0
Contabilidad	4	3	4
Recursos Humanos	1	0	1
Coordinación jurídica	20	0	1
Servicios Administrativos	0	1	8
Sistemas	2	0	7
Total, por grado de avance	36	5	28
Total, general	69		

Fuente: Informe cuarto seguimiento Plan de Mejoramiento 2017

Gráfica No. 18 Acciones pendientes vigencia 2017



Los procesos que con más alto porcentaje de acciones pendientes son Servicios Administrativos y sistemas con 29% y 25% respectivamente, a estos los siguen los procesos de Gestión Financiera y Facturación con 14% y planeación con 11%, así mismo se identificaron procesos cuyas acciones quedaron cumplidas en su totalidad como Ventas y mercadeo, coordinación de programación, coordinación de producción y control interno.

Frente a los procesos con mayor índice de acciones incumplidas es importante que los líderes de los procesos efectúen las autoevaluaciones y los correctivos pertinentes al interior de sus equipos de trabajo con el fin de que se puedan poner en marcha compromisos de mejora y avance de dichas acciones planteadas a fin de obtener resultados óptimos en próximos seguimientos y así mismo identificar las mejoras que pueden implementarse dentro de sus procesos previo a la evaluación por parte de Control Interno.

Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría)

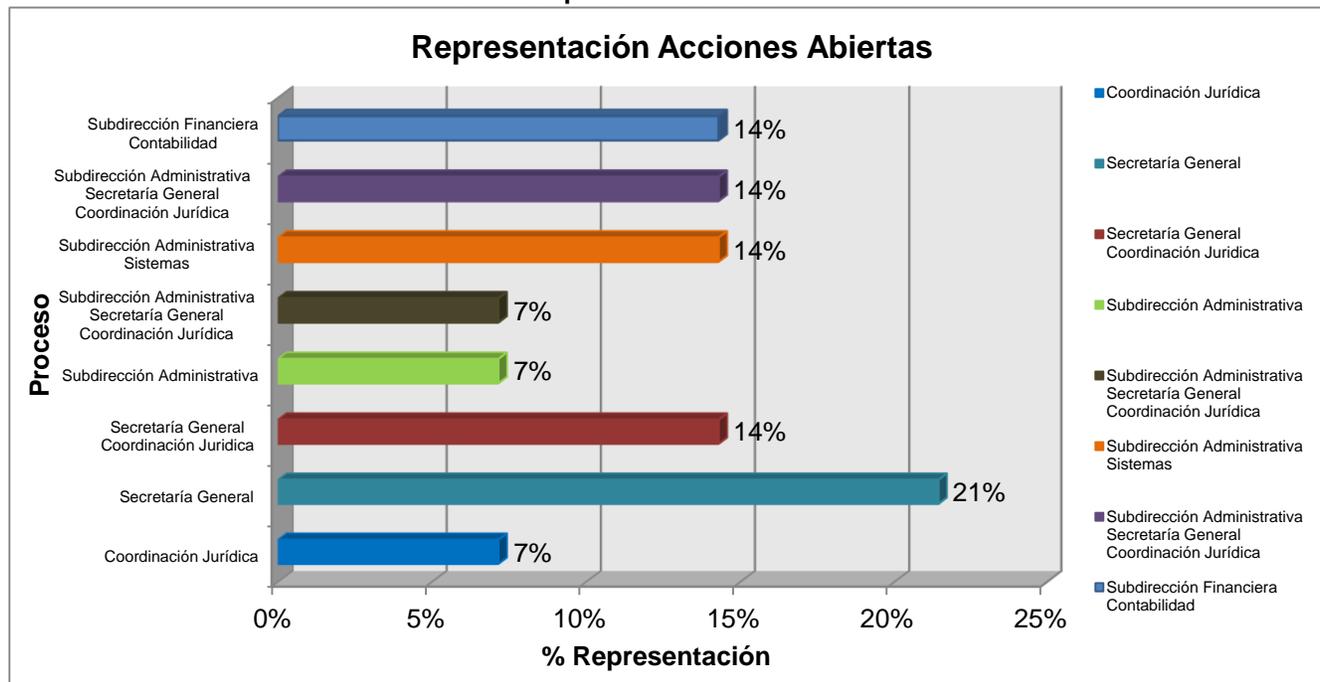
Para el año 2018 como resultado de la Auditoría de Desempeño efectuada por la Contraloría de Bogotá, se llevó a cabo la suscripción del plan de mejoramiento institucional para los 19 hallazgos reportados, la relación de participación por parte de los procesos frente a este, se relacionan a continuación:

Tabla No.21 Relación acciones suscritas

Área Responsable	Cantidad
Coordinación Jurídica	1
Secretaría General	3
Secretaría General Coordinación Jurídica	2
Subdirección Administrativa	1
Subdirección Administrativa Secretaría General Coordinación Jurídica	1
Subdirección Administrativa Sistemas	2
Subdirección Administrativa Secretaría General Coordinación Jurídica	2
Subdirección Financiera Contabilidad	2
Total	14

La gráfica No.19 permite evidenciar el porcentaje de representación de las acciones suscritas, siendo el proceso de Secretaría General con el mayor número, representadas con el 21%, seguido de los procesos Subdirección Financiera – Contabilidad, Subdirección Administrativa – Secretaría General – Coordinación – Jurídica, Subdirección Administrativa – Sistemas y Secretaría General - Coordinación Jurídica con 14% de representación cada una.

Tabla No.19 Representación acciones suscritas



DEBILIDADES

1. Es importante que en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión se ejecuten actividades de autoevaluación periódica dentro de los diversos procesos que rigen la actividad económica de la entidad, a fin de que estos identifiquen las debilidades y necesidades de modificación de los diferentes procedimientos, guías, políticas, entre otros que permitan desarrollar la misionalidad de manera eficiente, eficaz y efectiva.
2. Las acciones establecidas para mejorar los procesos misionales y de apoyo del Canal no reciben los seguimientos apropiados dentro de las áreas encargadas que permitan obtener un cierre del 100% por cumplimiento de estas.
3. Actualmente la oficina de Control Interno se encuentra en revisión de los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna específicamente en los relacionado con la adopción de la Carta de Representación.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Canal Capital se encuentra establecido de acuerdo con los parámetros definidos en la Dimensión 7. Control Interno del Manual Operativo del MIPG, resaltando la existencia de los elementos que se relacionan a continuación:

- Se cuenta con la evidencia de los esfuerzos frente al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios del Canal, sin embargo, las actividades realizadas en los meses de noviembre y diciembre no hacían parte del plan de capacitaciones adoptado al inicio de la vigencia.
- La adopción y la actualización a los procedimientos, formatos, guías, y planes.
- El cumplimiento de metas por parte del Canal se ejecuta de manera satisfactoria, sin embargo, en algunos proyectos se evidenció la suspensión y terminación de las metas asociadas a las dificultades para lograr el cumplimiento propuesto.
- Se cuenta con los criterios para el establecimiento del mapa de riesgos institucional, sin embargo, es importante evaluar estos para incluir otras actividades que puedan afectar la continuidad del negocio.
- Se ha dado continuidad y fortalecimiento al uso de canales de comunicación tales como páginas web y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.
- Actualmente el Canal cuenta con el Programa de Gestión Documental adoptado y sus tablas de retención documental (TRD) se encuentran convalidadas ante el Consejo Distrital de Archivos.
- Se ha dado cumplimiento satisfactorio a la información que debe ser publicada en la Página Web del Canal, para lo cual se cuenta con el Link correspondiente.
- El equipo de Control Interno ha venido cumpliendo de manera adecuada con el Plan de Auditorias, tanto para las actividades de la vigencia 2017 como para las programadas en la vigencia 2018.
- Se evidencia la existencia de mecanismos de comunicación interna y externa.

Las principales dificultades se presentan en los siguientes temas:

- No se evidencian actividades de socialización de la Cultura Ética al Interior del Canal.
- Los Acuerdos de Gestión que le permiten a la Gerencia General evaluar el desempeño de los Gerentes Públicos no fue implementado en la vigencia anterior.
- La Plataforma Estratégica del Canal no ha sido actualizada ni alineada de conformidad con: El Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejora para Todos*” y la implementación de las nuevas actividades adoptadas a través del Acuerdo 004 de 2016 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal.
- Los procesos misionales no han adelantado una identificación y gestión del riesgo asociado al desempeño del quehacer institucional.
- Es importante definir periodos de revisión del normograma institucional con el fin de evitar incumplimientos normativos asociados a la identificación de nueva normatividad expedida que afecte la operación del Canal.
- Es importante que se implementen periodicidades de autoevaluación al interior de los procesos con el fin de realizar de manera oportuna actividades de actualización de los documentos y normas asociadas a cada proceso.
- Es necesario realizar la revisión de la Intranet del Canal con el fin de adelantar los ajustes frente a debilidades asociadas a navegabilidad y actualización.

RECOMENDACIONES

1. Adelantar las actividades tendientes a realizar la implementación y socialización de los instrumentos asociados a la Gestión Ética al Interior del Canal, de conformidad con la normatividad recientemente expedida.
2. Como parte de las actividades que se requieren en la Implementación del MIPG es importante adelantar actividades para caracterizar las personas naturales que prestan sus servicios al Canal, como parte de uno de los grupos de interés con los que se interrelaciona la empresa.
3. Es importante que para la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental se implemente un cronograma de trabajo, así como un plan de seguimiento con el que se puedan evidenciar los avances o retrasos sobre las actividades que lo componen y tomar las acciones correctivas de manera oportuna.
4. Adoptar un cronograma para el establecimiento, adopción, socialización y sensibilización de la Plataforma Estratégica del Canal, acorde con el Acuerdo Distrital 645 de 2016 y el Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Administradora Regional del Canal.
5. Se recomienda el análisis de resultados de los informes presentados de consumo de los servicios con los que cuenta el Canal, de modo que sea entendible para la ciudadanía y que sea a su vez el insumo de toma de decisiones sobre acciones de carácter preventivo, correctivo y de mejora para la entidad.
6. Se requiere adelantar una revisión de la Gestión del Riesgo al Interior del Canal en los siguientes aspectos:
 - a. Actualización de los riesgos de los procesos misionales
 - b. Implementación de un cronograma de actualización anual de los riesgos por proceso.
 - c. Revisión de los criterios para el establecimiento del mapa de riesgos institucional.
 - d. Establecimiento de mecanismos de autoevaluación periódica por parte de los líderes de procesos de los riesgos y sus planes de manejo.

- e. Revisión de la Política de Administración del Riesgo para armonizarla con los requisitos mínimos establecidos en las guías emitidas por el DAFP.
7. Revisión periódica del Normograma Institucional para identificar nuevas normas que apliquen o que afecten la gestión del canal y evitar posibles sanciones disciplinarias.
8. Adoptar al interior del canal mecanismos de autoevaluación periódica, en los cuales los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo realicen la revisión de las actividades, la medición del desempeño y se adelanten las acciones de mejora correspondiente.
9. Revisión y actualización del mapa de procesos del Canal para que en él se refleje la cadena de valor generada por los procesos misionales del canal y las nuevas actividades misionales adoptadas a través del Acuerdo 004 de 2016 expedido por la Junta Administradora Regional.
10. En la gestión y atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es importante implementar las siguientes actividades:
 - a. Implementar herramientas de recolección de información que permitan la generación de informes oportunos y confiables.
 - b. Verificar periódicamente, mínimo dos veces al mes, los buzones instalados en varios espacios del canal.
 - c. Incluir dentro de los informes mensuales de PQRS los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en el mismo periodo.
11. Para facilitar la consulta de los documentos asociados a los procesos es importante adelantar un esfuerzo desde la alta dirección para lograr que la intranet sea más amigable.
12. Implementar actividades de autoevaluación de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento tanto internos como externos.
13. Revisión y actualización de los instrumentos de auditoría adoptados mediante Decreto 648 de 2017.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO